



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 353-24
Expte. N° 6019/23
Salta, 12 1 AGO 2024

Visto: La nota presentada por el alumno Nicolás Rubén Adet, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema: *"ANÁLISIS DE LA FIGURA DE SALIDAS NO DOCUMENTADAS EN LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS"*, y;

Considerando:

Que el Cr. Nicolás Rubén Adet, DNI: 34.473.977, cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO N° 022/23, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: *"ANÁLISIS DE LA FIGURA DE SALIDAS NO DOCUMENTADAS EN LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS"*.

Que según consta a fojas 16, el trabajo puede ser considerado aceptado a defensa, según informe de la Directora Mg. Hermosinda Egüez.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que a fs. 18, el Cr. Simesen de Bielke Armando, director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone la constitución del tribunal examinador y la fecha.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fojas 19.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 20 a 22.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2024 celebrada el día 30.07.24, aprobó el dictamen N° 77/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada con fecha 22 de Julio de 2.024, a horas 16:30, la constitución del tribunal examinador que evaluó el Trabajo Final denominado: *"ANÁLISIS DE LA FIGURA DE SALIDAS NO DOCUMENTADAS EN LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS"*, presentado por el Cr. Nicolás Rubén Adet, DNI: 34.473.977, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 353 - 24
Expte. N° 6019/23

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el tribunal examinador de la siguiente manera:

TITULARES:

- Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
- Cr. Sergio Gastón Moreno
- Esp. Sebastián Espeche

SUPLENTES:

- Dra. Cintia Pamela Calletti
- Lic. Andrés Sánchez Wilde
- Cr. Héctor Testa

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Cr. Nicolás Rubén Adet, a los integrantes del tribunal examinador, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Posgrados, al Departamento de Informática, otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/ msc


Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTÍN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa